

## Convocatoria para ayudar a los gastos derivados de tratamientos de enfermedades oncológicas, físicas, psíquicas, enfermedades raras e intervenciones quirúrgicas

### 1.-Objeto y beneficiarios

La Fundación ICAM Cortina convoca ayudas para colegiados/as del ICAM destinadas al mismo colegiado/a y/o los familiares que a continuación se detallan: su cónyuge, pareja de hecho, e hijos/as/ huérfanos de colegiados del ICAM hasta los 25 años, salvo que acrediten situación de dependencia y viudos/as cuyo matrimonio se haya disuelto al fallecimiento del colegiado/a. El objetivo de la ayuda es la financiación de los gastos derivados de tratamientos de enfermedades oncológicas, físicas, psíquicas, enfermedades raras, tratamientos postoperatorios y tratamientos psicológicos no cubiertos en su totalidad por el seguro médico privado ni por la Seguridad Social con que pudiera contar el solicitante.

Las modalidades de las prestaciones son:

- Tratamientos farmacológicos;
- Tratamientos postoperatorios e intervenciones quirúrgicas en los que sean necesario implantes o prótesis.
- Tratamientos psicológicos/psiquiátricos de apoyo.

Sólo se admitirá una ayuda por solicitante

## 2.- Requisitos

- a) Ser colegiado/a del ICAM

A los viudos de colegiados del ICAM y huérfanos de colegiados del ICAM hasta los 25 años – incluso estando independizados-, se les aplicará los mismos criterios que al colegiado.

- b) A la presentación de la solicitud, estar al corriente de pago en todas las obligaciones colegiales y no estar sancionado por esta causa.
- c) No estar incurso en procedimiento disciplinario alguno con resolución sancionadora que haya devenido firme en vía administrativa, ya sea por el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid o por cualquier otro
- d) Los ingresos íntegros, divididos entre el número de miembros de la unidad familiar (ver cuadro al final del documento), no superen 4 veces el IPREM
- e) No disponer la unidad familiar de patrimonio inmobiliario alguno, con excepción de la vivienda habitual incluyendo garaje y trastero.

En aquellos casos en los que además del patrimonio especificado en el párrafo anterior la unidad familiar disponga de otras titularidades compartidas, estas no pueden llegar en conjunto al 100% del pleno dominio de tal cotitularidad

- f) No ser beneficiario de las ayudas del fondo de solidaridad, o ayudas para prótesis/audífonos/fisioterapia etc., el mismo año.

El importe de estas ayudas se calculará teniendo en cuenta la capacidad económica familiar, así como el coste real del servicio.

## 4.- Cuantía

- Con un máximo de tres mil euros (3.000 euros) y teniendo en cuenta el coste real del servicio en los supuestos de: tratamientos farmacológicos, tratamientos post operatorios e intervenciones quirúrgicas en los que sean necesarios implantes o prótesis que no estén cubiertas en su totalidad por la sociedad médica cuya póliza se tenga contratada ni por la Seguridad Social.
- Con un máximo de mil euros (1.000 euros) en los supuestos de tratamientos psicológicos y psiquiátricos no cubiertos en su totalidad por Seguridad Social o Sociedad médica contratada.

## 5.- Solicitud

A la solicitud habrá que acompañar la siguiente documentación:

- Modelo de solicitud cumplimentado a través de la web.
- Libro de familia completo.
- Certificado o volante de empadronamiento familiar.
- Copia de la última declaración de IRPF de todos los miembros de la unidad familiar obligados, (ver cuadro). En caso de que no se haya presentado, certificado negativo y certificado de pensiones de la Seguridad Social y/o Mutualidad de la Abogacía.
- Certificado catastral de todos los miembros de la unidad familiar.
- Certificado del Registro de la propiedad todos los miembros de la unidad familiar.
- Informe médico o valoración técnica por el que se indique la necesidad del tratamiento por el que se solicita la ayuda.
- Justificante del pago del tratamiento
- **Certificado** que acredite que el tratamiento por el que se solicita la ayuda **no está cubierto** por la **Seguridad Social**
- **Certificado** que acredite que el tratamiento por el que se solicita la ayuda **no está cubierto** por la **Sociedad médica**, si se tuviese contratada. En caso de no tener contratada sociedad médica, aportar declaración jurada en ese sentido.
- Certificado de titularidad bancaria del solicitante de la ayuda.
- En caso de situación de viudedad u orfandad documento que acredite la relación con el colegiado/a.

### **NO SE TRAMITARÁN SOLICITUDES INCOMPLETAS.**

## 6.- Plazos y presentación

Desde su publicación hasta el 15 de noviembre de 2.024 a través del siguiente enlace

<https://www.icam.es/fcBecas/consultaBecasDisponibles.jsp>

## 7.- Adjudicación

La adjudicación de las ayudas se llevará a cabo según los criterios de la convocatoria y la baremación recogida en el ANEXO 1, hasta agotar el presupuesto asignado. En igualdad de puntuación se tendrá en cuenta el orden de presentación de la solicitud.

Para la adjudicación de la ayuda se tendrá en cuenta el coste real del servicio por persona, sin exceder el importe pagado por los servicios contratados, y con los máximos recogidos en el punto 4.



La petición se estudiará por la Comisión ejecutiva del Patronato de la Fundación, quien resolverá y comunicará la resolución a través de correo electrónico u ordinario dirigido al solicitante a la dirección que conste en la solicitud.

### 8.-Abono

El abono de las ayudas se efectuará en un pago único, una vez aprobada la solicitud por la comisión ejecutiva del Patronato, en la cuenta bancaria indicada en la solicitud.

### 8.- Presupuesto

El importe asignado a la presente convocatoria asciende a treinta mil euros (30.000€), con cargo al Presupuesto del año 2024.

(\*) La unidad familiar, al momento de presentar la solicitud, estará formada por:

- **En caso de matrimonio**

La integrada por los cónyuges no separados legalmente y, si los hubiere, los hijos, con excepción de los que vivan independientemente

- **En defecto de matrimonio**

La integrada por:

1. La pareja y la totalidad de los hijos que convivan con ella
2. El padre o la madre y la totalidad de los hijos con los que conviva
3. El huérfano solicitante
4. El solicitante

#### **Información sobre Protección de Datos Personales**

##### 1. Responsable del tratamiento:

Fundación Cortina-Domingo Romero Grande (Fundación ICAMCortina) C/ Serrano, 9-11, 28001 Madrid

2. Finalidades del tratamiento: Gestión de la actividad prestacional de la Fundación Cortina Romero Domingo Grande, incluida la gestión, tramitación, pago y control de ayudas, becas, subsidios y prestaciones asistenciales.

3. Legitimación del tratamiento: RGPD 6.1 a) El interesado o su representante legal dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

RGPD 6.1 f) el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales.

4. Procedencia de los datos: El interesado, su representante legal o un tercero.

5. Categoría de datos objeto de tratamiento. Pueden tratarse datos especialmente protegidos; datos de contacto y de carácter identificativo; datos profesionales y de empleo; datos sobre características personales y circunstancias sociales; y datos económicos, bancarios y de transacciones.

No se realizan tratamientos que incluyan decisiones automatizadas.

6. Cesiones o comunicaciones: En su caso, para el pago: entidades bancarias

Encargado del Tratamiento: Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid y posibles subencargados de éste.

Transferencias internacionales: No se prevén.

7. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales? Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.



**8. Derechos del interesado o afectado:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste. Se pueden ejercer mediante correo electrónico dirigido a: [derechosdatos@fundacionicam.es](mailto:derechosdatos@fundacionicam.es)

Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento. Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada

Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, [www.aepd.es](http://www.aepd.es), si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales."

## ANEXO I BAREMACIÓN

### DATOS DEL SOLICITANTE:

#### A) COLEGIADOS

- Colegiados que hayan pertenecido a la antigua IPHA 1 punto

#### B) HUÉRFANOS HASTA 25 AÑOS

- Huérfanos cuyo progenitor hubiese pertenecido a la antigua IPHA 3 puntos
- Huérfanos cuyo progenitor NO hubiese pertenecido a la antigua IPHA
  - Progenitor Colegiado ejerciente 2 puntos
  - Progenitor Colegiado no ejerciente 1 punto

### DATOS ECONÓMICOS

Rendimientos íntegros y ganancias patrimoniales per cápita de la unidad familiar

Hasta 2 veces el IPREM (hasta 16.800 euros).....3 puntos

De 2 hasta 3 veces el IPREM (hasta 25.200 euros).....2 puntos

De 3 hasta 4 veces el IPREM (hasta 33.600 euros).....1 punto

Declaro responsablemente que no estoy incurso en procedimiento disciplinario alguno con resolución sancionadora que haya devenido firme en vía administrativa, ya sea por el Ilustre Colegio de la

Abogacía de Madrid o por cualquier otro. A tal efecto, autorizo expresamente a la Fundación ICAM-Cortina para que pueda recabar del ICAM y/o del CGAE, eventuales antecedentes deontológicos e información complementaria sobre expedientes incoados, resultado de la resolución, hecho sancionado, firmeza administrativa y rehabilitación, en su caso.

- Declaro responsablemente que, con mi situación patrimonial, no soy capaz de atender a la situación económica que me lleva a solicitar la presente ayuda.
- Declaro haber sido miembro de la antigua Institución Protectora de Huérfanos de la Abogacía (IPHA).
- Autorizo expresamente el tratamiento por la Fundación Cortina- Domingo Romero Grande de los datos personales facilitados para la finalidades expresadas, así como para el envío de comunicaciones con dicha finalidad, de acuerdo con la información proporcionada.